



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2025-8-1-0000396

Montevideo, 03 JUN. 2025

VISTO: que la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Dra. Fernanda Cardona, ha sido invitada a ser expositora en Foro Internacional sobre Política Industrial, en el Sur Global organizado por TNI (Transnational Institute) en el marco del a X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, CLACSO 2025, a realizarse los días 9 al 12 de junio de 2025, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, posteriormente mantendrá reuniones bilaterales con autoridades de organismos internacionales y ministros de estado;

RESULTANDO: que la Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales es el encuentro de ciencias sociales más grande del mundo, con participación de miles de investigadores, activistas y profesionales del desarrollo de América Latina y otras regiones del mundo;

CONSIDERANDO: I) que en esta oportunidad TNI cubrirá los costos de pasaje y alojamiento durante el evento;

II) que posteriormente la Ministra mantendrá reuniones bilaterales con autoridades de organismos internacionales y ministros de estado;

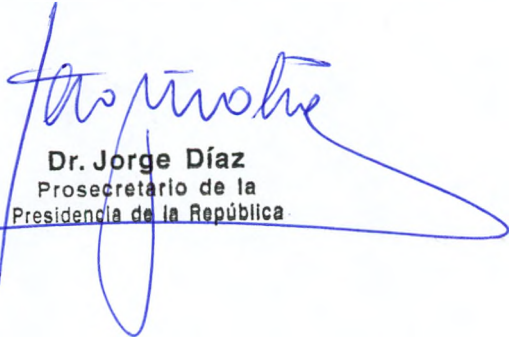
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º.- Designase en misión oficial entre los días 8 al 11 de junio de 2025, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia a la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Dra. Fernanda Cardona, a fin de ser expositora en el Foro Internacional sobre Política Industrial, en el Sur Global organizado por TNI (Transnational Institute) en el marco del a X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, CLACSO 2025, así como mantener reuniones bilaterales con autoridades de organismos internacionales y ministros de estado.
- 2º.- Otórgase a la Ministra de Industria, Energía y Minería, 2 (dos) días de viático al 25% por un importe de U\$S 84,70 (dólares estadounidenses ochenta y cuatro con 70/100), 1 (un) día al 40% por un importe de U\$S 67,76 (dólares estadounidenses sesenta y siete con 76/100) y 1 (un) día al 10% por un importe de U\$S 16,94 (dólares estadounidenses dieciséis con 94/100) en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, incrementados en un 40%. El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 169 (dólares estadounidenses ciento sesenta y nueve con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.
- 4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República